

[El bloqueo institucional de la memoria histórica: el caso de Timoteo Mendieta](#)

Enviado por ter el Mar, 02/03/2015 - 08:00

Artículos relacionados portada:

Servini: "Si los jueces españoles escucharan lo que yo escuché abrirían las causas más rápido"

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Fosas comunes del franquismo

Sección principal:

[Saberes](#)

Cuerpo:

Ascensión Mendieta Ibarra tiene 89 años. El pasado año 2014 se trasladó junto a su hija, Ascensión Vargas Mendieta, hasta Argentina para testificar delante de la jueza [María Servini](#). ¿La razón? Denunciar la muerte de su padre, Timoteo Mendieta Alcalá, acaecida el 16 de noviembre de 1939 en el Cementerio Municipal de Guadalajara. **Timoteo fue fusilado ese día tras un proceso que se llevó contra él en Guadalajara el 11 de septiembre de 1939.** ¿Su delito? Haber sido leal a la República y haber sido integrante de organizaciones sindicales.

La jueza María Servini no lo dudó. Amparándose en un exhorto (petición de diligencias entre juzgados) pidió la exhumación de los restos de Timoteo Mendieta Alcalá, que reposan en la Fosa número 2 del Cementerio de Guadalajara. Así lo cursó a las autoridades competentes de la zona. Y lo que parece que tendría que ser una razón de justicia universal, **una petición tan simple como la devolución de un cadáver, no ha sido posible.**

Una vez que la jueza Servini emite la orden de exhumación, la misma se hizo llegar al Juzgado Núm. 1 de Guadalajara. El juzgado la remitió a su vez al Ayuntamiento de la ciudad para que facilitara un informe sobre el lugar donde está enterrado Timoteo Mendieta.

El Ayuntamiento, en un informe de cuatro hojas, explica la ubicación de las fosas, el número de personas enterradas en la misma fosa que Timoteo, el precio de la inhumación, etc. Diagonal ha tenido acceso [a este informe a través de Fíltrala](#), plataforma en la que participa junto a [eldiario.es](#), [La Marea](#) y [Mongolia](#). El informe hace referencia a un **documento conservado en el Archivo Municipal con fecha del 17 de noviembre de 1939** en el que se detalla que Timoteo fue enterrado en el patio 4º y fosa número 2 del cementerio civil de la localidad, también publicado por Fíltrala..

El informe, fechado el 27 de junio de 2014 y remitido al Juzgado de Instrucción Número 1 de Guadalajara, explica que la fosa en la que fue enterrado Timoteo es una fosa común cuyo primer enterramiento data del 16 de noviembre de 1939 y el último el 9 de septiembre del mismo año. En la fosa **se enterraron, según consta en el informe, 22 o 23 personas ejecutadas por el Juzgado Especial de Ejecuciones**, según los distintos registros.

Fítrala también ha publicado la resolución del juzgado en respuesta al informe del Ayuntamiento. En la providencia, fechada el 30 de octubre de 2014, **el juzgado afirma que hizo una "inspección ocular"** en el cementerio por la que concluye que la información remitida por el Ayuntamiento es incorrecta y que "no se sabe con exactitud donde puede estar la fosa". Por ello **decide "dejar sin efecto la ejecución de la exhumación del cadáver** de D. Timoteo Mendieta Alcalá, debido a que la inspección ocular realizada, y de las manifestaciones efectuadas no queda acreditado fehacientemente que en la fosa nº 2 del patio 4 del Cementerio de Guadalajara, se encuentre el cuerpo sin vida de D. Timoteo Mendieta Alcalá, ya que no se puede determinar con exactitud en qué lugar puede estar situada la fosa y cuanto terreno abarca esta".

La resolución ase puso en conocimiento de la [Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina](#) y de la propia jueza María Servini.

Las razones esgrimidas tanto por el Ayuntamiento como por el Juzgado de Guadalajara reducen una petición de defensa de los derechos humanos y de crímenes contra lesa humanidad a un asunto puramente administrativo. Según asegura a Diagonal Xulio García Bilbao, del [Foro por la Memoria de Guadalajara](#), **"la ubicación de la fosa es perfectamente correcta**. Las razones que esgrimen Ayuntamiento y Juzgado son sólo una excusa para dejar sin efecto la petición". "El mismo Ayuntamiento que dice ahora no saber la ubicación de Timoteo, autorizó en su día la colocación de una placa en su tumba. Es una contradicción".

"El mismo Ayuntamiento que dice ahora no saber la ubicación de Timoteo, autorizó en su día la colocación de una placa en su tumba. Es una contradicción"

Un Ayuntamiento reincidente

Las organizaciones memorialistas, políticas y sindicales afirman que **no es la primera vez que el Ayuntamiento de Guadalajara ha incurrido en polémicas relacionadas con la memoria histórica**. Las organizaciones memorialistas, políticas y sindicales de la ciudad de Guadalajara llevan años trabajando para resarcir a las víctimas del franquismo y se han topado siempre con el "ninguneo de las autoridades municipales", señalan.

Hace años que la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) de Guadalajara pidió un cambio en el callejero de la ciudad y de la provincia, pero el Ayuntamiento, lejos de hacerlo, ha seguido manteniendo **un callejero repleto de militares golpistas**. Tan solo la llamada Plaza de los Caídos por Dios y por España varió su nombre por la de Plaza de los Caídos, aduciendo el Ayuntamiento que así aglutinaba a todos los caídos de ambos bandos. Una decisión que generó la protesta tanto de la CNT local como de Izquierda Unida, que se sumó a la petición de variación de callejero.

3) La identificación de los restos mortales que se encuentran en esa fosa.

Según consta en los registros [REDACTED] fueron enterradas las siguientes personas, en las fechas y con el número de asiento (por año) que se indica:

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de inhumación	Observaciones
529	[REDACTED]	1939-11-16	1º cuerpo
530	[REDACTED]	1939-11-16	1º cuerpo
531	[REDACTED]	1939-11-16	2º cuerpo
532	Timoteo Mendieta Alcalá	1939-11-16	2º cuerpo
533	[REDACTED]	1939-11-16	3º cuerpo
534	[REDACTED]	1939-11-16	4º cuerpo
535	[REDACTED]	1939-11-16	4º cuerpo
536	[REDACTED]	1939-11-16	3º cuerpo
537	[REDACTED]	1939-11-16	5º cuerpo
538	[REDACTED]	1939-11-16	5º cuerpo
540	[REDACTED]	1939-11-16	6º cuerpo

En el cementerio municipal existen dos espacios donde se ubican los restos de los fusilados. Una de esas partes fue rehabilitada por los familiares de las víctimas en los años 80 con sus propios fondos. Pero otra parte, una enorme fosa donde se ubican gran cantidad de estos cadáveres, ha sido uno de los caballos de batalla del Foro por la Memoria y de la Asociación de Familiares de la Fosa de Guadalajara. **El Ayuntamiento ha desoído repetida veces las peticiones del Foro para adecuar la zona y darle reconocimiento a los fusilados.** Por el contrario el Ayuntamiento emprendió medidas propias y colocó una placa que no dejó satisfecha a ninguna de la fuerzas sindicales, políticas y memorialista que reclaman el reconocimiento de las personas ejecutadas por la dictadura.

Guadalajara, una provincia azotada por la represión franquista

En el año 2010 Carlos Paramio Roca, Pedro Alberto García Bilbao y Xulio García Bilbao publicaron **La represión franquista en Guadalajara**. Desde ese momento esta obra se ha convertido en la referencia para valorar de una forma cuantitativa, pero también cualitativa, la dimensión de la represión en esta provincia. Este trabajo, pendiente de actualización, cifra la represión en **6.377 personas de las cuales 1.262 fueron ejecutadas** (202 por causas de padecimiento en prisión). Los alcarreños represaliados por el nazismo también tienen cabida como represión franquista, pues fue la dictadura quien sentenció en realidad a aquellos militantes.

En las páginas de este libro encontramos la historia de Timoteo Mendieta Alcalá. De profesión carnicero y yesero, natural del alcarreño pueblo de Sacedón, **Timoteo Mendieta fue presidente de la UGT en su localidad**. En Sacedón sufrió los ataques de los sectores de derecha durante la República. Al finalizar la Guerra Civil, Timoteo fue detenido y trasladado a Guadalajara. Juzgado el 11 de septiembre de 1939, fue sentenciado a muerte. Fue fusilado el 16 de noviembre de 1939 en el Cementerio de Guadalajara.

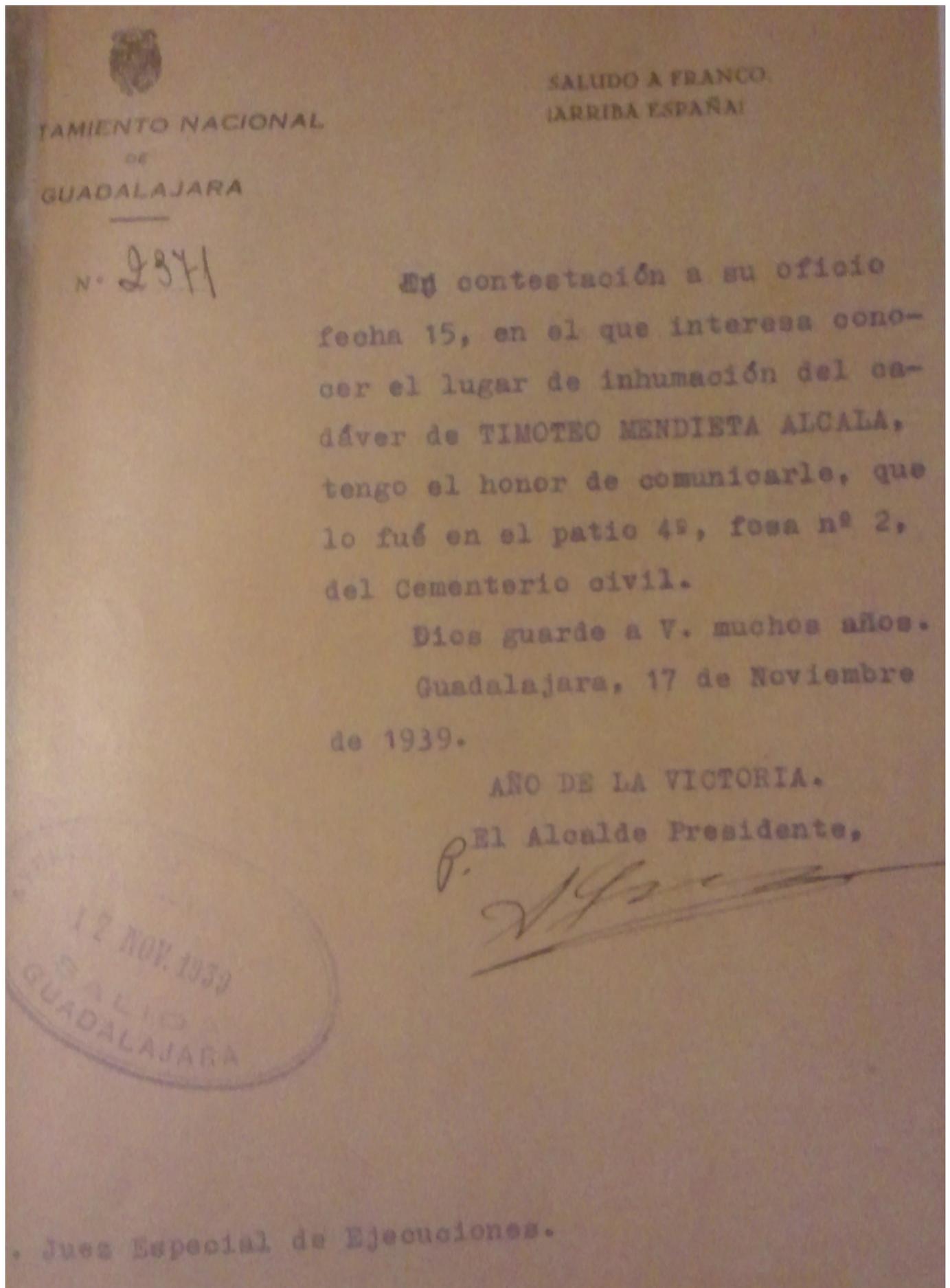
Timoteo no es el único que está en la fosa que Servini pedía exhumar. Junto a él hay 21

personas más, de los cuales cinco son también de Sacedón. Son Eusebio Viñas Ibarra, teniente del Ejército Popular de la República, de profesión jornalero y afiliado también a la UGT; Tomás y Manuel Escamilla Rebollo, campesinos y afiliados a la JSU; Castor Mercado Molada, de profesión jornalero; Valentín Alcantarilla Mercado, también jornalero; Ciriaco Écija Buendía, de profesión labrador y militante del PCE y de la UGT; y Ángel Ardiz Gil.

Junto a estos sacedonenses también están en esa fosa el jornalero Sabas López Tomico, Antonio Sierra Olivo, Juan Martínez Vivar, Pedro Parra Toledo, Fidel Serrano Mayor, Isidoro Lozano Moreda, Isidro Expósito Delgado, Feliciado Fernández Manzanares, Tomás Vicente Lorente, Ricardo Martínez López, José Rodríguez García, Jesús Barriopedro Santamaría, Julio Verges Garcia y Martina García Alcalde. **Todos ellos jornaleros, integrantes de las organizaciones del Frente Popular** y fusilados entre el 16 de noviembre de 1939 y el 9 de marzo de 1940. La fosa común número 2 del cementerio dejó de utilizarse el 9 de septiembre de 1940.

La lectura que se extrae de este caso y de los acompañantes de Timoteo en la fosa es que en su mayoría eran trabajadores del campo. En el caso de Martina la profesión que se marca es **“sus labores”**, un genérico para los represores franquistas con el que se ocultaba su verdadero trabajo y su vinculación al movimiento obrero. Todos ellos fueron fusilados por pertenencia a organizaciones del Frente Popular en ese genérico eufemístico de “auxilio o exaltación a la rebelión”. **Los rebeldes juzgando por “rebeldía” a los defensores de la legalidad.**

Ascensión Mendieta ha pedido verdad, justicia y reparación para Timoteo Mendieta Alcalá. Una reivindicación que se tiene que hacer extensible a todos los represalados. El Ayuntamiento y el Juzgado de Guadalajara niega ese derecho universal contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. **Las víctimas del franquismo siguen olvidadas en la fosas y las cunetas.**



Pie de foto:
Comunicación del alcalde de Guadalajara del paradero del cuerpo de Mendieta.

Temáticos:

[Ley de Memoria Histórica](#)

[fosas comunes](#)

[Crímenes del Franquismo](#)

Geográficos:

[Guadalajara](#)

Nombres propios:

[María Servini](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Filtrala](#)

Info de la autoria:

Redacción

Autoría:

[Julián Vadillo](#)

Formato imagen portada:

grande